



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN 4 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3200

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que crea la comuna de Concón.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- Memo N° 102 de Fecha 28-08-2024 de la Encargada del Departamento de Rentas a el Encargado de Abastecimiento y bodega.

DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja el siguiente bien perteneciente al Departamento de Rentas.
De la Dirección Administración y Finanzas.

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Malo	003-001-005-000163	Silla tella-Mala Negra

2.DESCARGUESE; El bien anteriormente identificado, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/EAO/EGV/mao
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e inventario



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		16 SEP 2024